SALTA, 30 MAY 2024

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR N° 00580/24

VISTO:

El Expediente Ente Regulador N° 267-50.093/2020. caratulado "ENTE REG. GCIA. JURIDICA. PROPUESTA DE CREACIÓN COMISIÓN DE USUARIOS", el Acta de Directorio N° 25/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1426/20 el ENTE dispuso la creación de un Consejo de Usuarios de los servicios públicos y mediante Resolución N° 459/22 se aprobó el Reglamento Interno del mismo, en un todo conforme con el Art. 31° de la Constitución de la Provincia de Salta.

Que en dicho marco y en virtud de la Pluralidad del Consejo de Usuarios se considera oportuno ampliar dicho Consejo haciendo extensiva la invitación de participar en el mismo a otras asociaciones y/o instituciones y/o referentes municipales del interior con competencia en Defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.

Que en fecha 09/03/2024 vía correo electrónico launiontuc@gmail.com, el Ab. Miguel Francisco Paz –D.N.I. n° 32.775.662– solicita ser incluido en el Consejo de Usuarios en representación de la Asociación Unión de Usuarios y Consumidores Filial Regional NOA en carácter de Representante Titular, y al Ab. Carlos David Palomino Nieva –D.N.I. n° 33.815.281– en carácter de Representante Adjunto, adjuntando en este acto Resolución N° 68/2020 DPJ de constitución y estatuto de la misma organización.

Que la Gerencia de Gestión de Calidad y Articulación, luego de analizada la documentación incorporada por los solicitantes, informa que no existen objeciones legales para admitir la inclusión y participación de los nuevos miembros en representación del Consejo de Usuarios.

Que, en virtud a todo lo expuesto, habiéndose emitido pertinente dictamen legal, de conformidad a la ley 6.835 y sus normas complementarias, este Directorio procede al dictado del presente acto.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR como miembro del Consejo de Usuarios a la institución Asociación Unión de Usuarios y Consumidores Filial Regional NOA, siendo su Representante Titular el Ab. Miguel Francisco Paz –D.N.I. n° 32.775.662–, y su Representante Adjunto el Ab. Carlos David Palomino Nieva – D.N.I. n° 33.815.281–, dejando aclarado que sus participaciones se realizan con carácter de representantes "ad honorem".

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, notifíquese y oportunamente archívese.

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - SALTA -

Dr. CESAR MARIANO OVEJERO
A/C SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

Dr. CARLOS H. SARAVIA
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS